



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

6

CIRCULAR No. \_\_\_\_\_

23 SEP 2011

**PARA: BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ  
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA**

**DE: DIANA PATRICIA RÍOS GARCÍA  
DIRECTORA LEGAL AMBIENTAL**

**ASUNTO: Circular Distrital 10 de 2011**

Por medio de la circular distrital 10 de 2011, la Alcaldía Mayor de Bogotá comunica que la doctora María Eugenia Carreño Gómez, Procuradora Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, acompañará en especial los procesos contractuales que se encuentran en etapa precontractual, en la que la actividad preventiva tiene su mayor y mejor expresión, de forma tal que con lo anterior se está dando alcance a la circular 009 de 2011 de la alcaldía mayor de Bogotá en donde se fijan parámetros para los procesos contractuales.

Sobre el particular, de manera atenta se le informa, para su conocimiento, socialización en las dependencias a su cargo, y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

  
**DIANA PATRICIA RÍOS GARCÍA  
DIRECTORA LEGAL AMBIENTAL**

Aprobó: Dra. Diana Patricia Ríos García *uy*  
Revisó: Dra. Alíacia Baquero Ortégón *vs.*  
Proyecto: Diego Alejandro Herrera M

126PA05-PR09-M-A2-V1.0

*Impf*

